

Santiago, 23 de mayo de 2025
DE 03036-25

Señor
Jack Nahmías Suárez
Jefe Unidad Técnica de
Generación y Transporte de Electricidad
**Superintendencia de
Electricidad y Combustibles**
Presente

Ref.: Caso Times N°2170038. Comunicación de Índices de Disponibilidad y EnS según Norma Técnica de Disponibilidad de Suministro y Compensaciones para los EAF 172 al 173 del año 2025.

De mi consideración:

Mediante la presente, me refiero a lo establecido en el Artículo 4-10 de la Norma Técnica de Disponibilidad de Suministro y Compensaciones, que indica que el Coordinador deberá enviar a la Superintendencia la información sobre el cumplimiento de los estándares de disponibilidad de suministro, Energía Interrumpida, Energía no Suministrada (EnS) y asignación de EnS.

Al respecto, se adjuntan las planillas con la información correspondiente a los EAF 172-2025 al EAF 173-2025, las cuales se encuentran publicadas y pueden ser descargadas desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional, en las siguientes rutas:

Inicio > Informes y Estudios > Operación > Índices de Disponibilidad > Indicadores NTISyC 2025 > Abril > Cálculo por EAF:

- 1. EAF 172-2025**
- 2. EAF 173-2025**

En los cálculos realizados considerar lo siguiente:

- Se deja constancia que en el cálculo de indicadores asociados al EAF que se indica en la tabla del Anexo 1, se superó el estándar de disponibilidad de suministro y, por lo tanto, se calculó EnS en los puntos de control correspondientes para el evento.
- La interrupción asociada al EAF 173 del año 2025, no presentó Disponibilidades de Puntos de Control.

Además, se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 4-7 de la Norma Técnica de Disponibilidad de Suministro y Compensaciones, no se recibieron observaciones por parte de los Coordinados.



Finalmente, se deja constancia, que toda la información recibida por las empresas distribuidoras fue incorporada al cálculo.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Rodrigo Espinoza V.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

Incl.: Lo indicado

c.c.:

Interrupciones@SEC.cl

DBCD/DTE-SSCC/SGASO

Anexo 1: Tabla con Energía no Suministrada (EnS ^(*)) por evento, segmento y punto de control

EAf	Punto de control (Coordinado)	Redundancia	Origen	Estándar superado	Tr evento [h]	Eint evento [MWh]	Fr Acumulado	Tr Acumulado [h]	Eint Acumulado [MWh]	EnS evento [MWh]
EAF 172-2025	BA S/E PUENTE ALTO (CMPC) 110KV BP1/ BIOENERGÍAS FORESTALES SPA	NO	TD	Tr	2,98	44,11	3	18,18	342,07	44,11 ⁽¹⁾

(*) EnS calculada de acuerdo con lo indicado en el artículo 1-4 de la Norma Técnica de Disponibilidad de Suministro y Compensaciones (NTISyC)

(1) Estándar Tr se excedió en la interrupción EAF 515-2024 del mes de octubre de 2024 para el punto de control BA S/E PUENTE ALTO (CMPC) 110KV BP1/ BIOENERGÍAS FORESTALES SPA.

COMPROBANTE RECEPCION SEC DE CARTA DE 03036-25 Y 2 ARCHIVOS .ZIP

De: info@sec.cl <info@sec.cl>

Enviado el: viernes, 23 de mayo de 2025 7:00

Para: Alejandra Domínguez Rivera <Alejandra.Dominguez@coordinador.cl>

Asunto: Informa Ingreso OP Virtual N°319406

[CORREO EXTERNO. Solo abra links o adjuntos de remitentes conocidos, no revele sus contraseñas]



Estimado(a) Coordinador Electrico Nacional

La informacion enviada, a nuestra Oficina de Partes Virtual, ha sido recibida exitosamente y registrada con el N° de OP **319406**, si cumple todos los patrones necesarios, procederemos a realizar el ingreso a nuestros sistemas, para ser derivado a la oficina SEC SANTIAGO.

¡Gracias por comunicarse con la SEC!

www.sec.cl

Este es un mensaje automatico y solo tiene fines informativos, por lo que le solicitamos no responder el presente mail.

Se ha enviado sin tildes u otros caracteres especiales a fin de evitar posibles errores de lectura a traves de su software de correo electronico.

